



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Escuela Oficial de Idiomas de Albacete
C/ Avda. de España, nº 12 – 02002 Albacete
Tel.: 967 645103
Correo electrónico: 02004094@edu.jccm.es
<https://eoi-albacete.centros.castillalamancha.es>



CURSO MONOGRÁFICO DE ITALIANO

Título y modalidad	Perfeccionamiento de destrezas a través de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías: radio, televisión, prensa, cine, internet y redes sociales. Nivel intermedio-alto B2.
Duración	50 horas presenciales
Lugar	EOI Albacete
Justificación de la necesidad e incidencia	Dada la similitud entre las lenguas italiana y española, se propone este curso monográfico para perfeccionar la producción escrita y oral de alumnos que ya tienen un nivel intermedio-alto, por ser estas las actividades de lengua que entrañan una mayor dificultad para el alumnado y dan lugar a un mayor número de interferencias.
Calendario	Del 25 de octubre de 2021 a 16 de mayo de 2022.
Horario	Lunes de 16:00- 18:00 horas. Aula 403
Número de plazas	Mínimo de 10 y máximo de 20 alumnos
Matrícula	Del 19 octubre hasta el 24 de octubre. Más detalles sobre el pago de tasas en la web de la EOI.
Destinatarios	Cualquier persona que posea un nivel B2 de italiano y quiera actualizar sus conocimientos y perfeccionar la lengua.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">⇒ Mejorar las competencias de expresión y comprensión oral.⇒ Mejorar la comprensión escrita.⇒ Consolidar el nivel de conocimiento de la lengua italiana adquirido hasta este momento.⇒ Cubrir las lagunas de conocimiento gramatical (morfosintácticas, semánticas, fonéticas, etc.) que han ido apareciendo con el paso del tiempo.⇒ Actualizar de forma amena el uso de la lengua italiana proponiendo temas nuevos, actuales y de interés general.⇒ Facilitar estrategias comunicativas, sobre todo orales, para dotar al participante de una fluidez más eficaz y auténtica.⇒ Mantener actualizado el nivel de italiano adquirido y ampliar conocimientos a través de temas actuales.

Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Ampliación y profundización de los contenidos de nivel B2. ⇒ Diferentes aspectos de la cultura italiana: geografía, arte, literatura, gastronomía, música, cine etc. ⇒ La sociedad italiana. ⇒ Actualidad. ⇒ Nuevas tecnologías.
Metodología y dinámica de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Metodología fundamentalmente activa y comunicativa. ⇒ Partir siempre de los conocimientos previos del alumno para facilitar su progreso. ⇒ La selección de temas y su organización buscará motivar a todos los alumnos, por lo que será necesario cambiar su enfoque, adaptándose siempre a los alumnos para facilitar su aprendizaje. Se trata de favorecer en todo momento su autonomía en el aprendizaje. ⇒ El alumnado docente podrá asimismo poner en práctica en su centro de trabajo una variedad de técnicas metodológicas adquiridas en este curso.
Recursos materiales	Material auténtico proporcionado por el profesor
Criterios de evaluación	<p>Los alumnos serán evaluados con la calificación de Apto o No Apto.</p> <p>En lo referente al proceso de evaluación del alumnado, el profesor llevará a cabo un proceso de evaluación continua, basado en la recogida periódica y sistemática de datos de cada alumno, en la que hará constar el proceso de formación y progreso de cada uno en base a notas relacionadas con la participación en el trabajo de clase, las intervenciones orales o las tareas realizadas, etc.</p>
Criterios de calificación	<p>Los criterios de calificación tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Adecuación ⇒ Funciones comunicativas ⇒ Riqueza y corrección léxica y ortográfica ⇒ Riqueza y corrección gramatical ⇒ Pronunciación, entonación y fluidez

Certificación	<p>Se expedirá un certificado de aprovechamiento a todos aquellos que asistan al menos a un 85% de las horas totales del curso.</p> <p>Los docentes de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha certificarán estos cursos a través del Centro Regional de Formación del Profesorado. El número de créditos se ajustará a lo establecido en la Orden 08-10-2008 de la Consejería de Educación y Ciencia, teniendo en cuenta que se certificará un máximo de 10 créditos por actividad como asistente y una vez comprobada la asistencia de al menos un 85% de la duración total del programa formativo.</p>
---------------	---